



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00651797- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular DS -con funciones en Investigación- en la Línea de Investigación: Ciudadanía, Espacialidad Local y Participación Política –Área de Historia y Política Contemporánea– del Centro de Estudios Avanzados (CEA); de la Facultad de Ciencias Sociales. RHCS-2023-208-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se rige por las normas establecidas en la OHCD N° 01/2018 (t.o.RDN°93/2019-RHCS-2019-404-E-UNC-REC).

Que es necesario fijar fecha de apertura y cierre de inscripción en el presente llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para el cargo y dedicación mencionado en el visto.

Que se dictó la RHCD 172/21 que dispone la adecuación de la FCS a lo establecido en la RHCS 59/21 respecto de la prosecución de trámites de concursos docentes en la UNC de manera virtual.

Que el Artículo 5° del anexo aprobado en la RHCD 172/21 dispone los requisitos para la inscripción virtual.

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular DS -con funciones en Investigación- en la Línea de Investigación Ciudadanía, Espacialidad Local y Participación Política –Área de Historia y Política Contemporánea– del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de inscripción: Desde el 28 de abril al 18 de mayo de 2023 inclusive.

Inscripciones y presentación de documentación: Postulación mediante SIGEVA-UNC.

<https://sociales.unc.edu.ar/docentesinvestigadoresas/concursos#veritem> . Ver pestaña reglamentaciones e instructivos.

Art. 2º: Informar a los aspirantes que solo se recibirán inscripciones que cumplan con lo dispuesto en el Artículo 5º del anexo aprobado en la RHCD 172/21.

Art. 3º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Girar a Dirección de Concursos Docentes. Oportunamente archivar.